

Economía y filosofía

II-2003

Luis Carlos Velenzuela
Alejandro Arregocés

Sólo los seres ahistóricos admiten una definición exacta.
Friedrich Nietzsche

La idea moderna según la cual las relaciones económicas pueden ser entendidas y pronosticadas exclusivamente por medio del uso de un método científico estrictamente positivo, objetivo y axiológicamente neutral defendida por el paradigma neoclásico que domina la teoría económica, ha contribuido con el lamentable distanciamiento entre la economía y la filosofía; entre la economía y la historia; y en general, entre la economía y el resto ciencias sociales. La separación radical entre economía y ética impulsada por esta idea de “pureza metódica” busca evitar que la primera sea sometida al relativismo por el peligro de ser identificada con alguna doctrina moral en particular como ocurrió con el utilitarismo.

La elección de un criterio de bienestar basado categóricamente en el concepto de *eficiencia* ha desconocido la enorme responsabilidad de la economía frente a la justicia social, y en la práctica, no ha constituido un sistema adecuado de valoración y evaluación de las ventajas derivadas de la coordinación social. Esta posición ha sido rigurosamente argumentada por las teorías de Amartya Sen y John Rawls que defienden la importancia de los valores éticos –libertades, derechos, oportunidades y capacidades- en el análisis de la sociedad y en el diseño y desarrollo de la política económica.

Aunque importantes corrientes teóricas como el *Neoinstitucionalismo* y la *Nueva Economía Política* han rescatado el papel trascendental de las instituciones sociales y las restricciones de economía política –que surgen de la falta de lógica colectiva y los escogimientos públicos- dentro de los procesos económicos y la determinación de sus resultados, su metodología y su concepto del bienestar neoclásicos les impide tener en cuenta consideraciones de tipo ético, por lo que también se encuentran sujetas a las críticas de Sen y Rawls.

La función pública del Estado, por ejemplo, es una noción que depende increíblemente del concepto ético de *bienestar* que se tenga y de lo que se entiende por “público” o “social”. Los países con regímenes democráticos constitucionales como Colombia, definen en la constitución política estos dos conceptos. Esto constituye de por sí una restricción ética que deberían incorporar tanto la teoría como la política económica dentro del análisis y la adopción de políticas y prácticas públicas.

¿Hasta cuándo crearemos los economistas que la economía, la justicia y la política van por lados diferentes? ¿Hasta cuándo estaremos convencidos de que uno de los conceptos sustanciales de la economía como el *bienestar* puede ser entendido prescindiendo de todo juicio ético? ¿Hasta cuándo seguiremos pensando que los problemas económicos actuales ya no son sujetos de debates metodológicos y epistemológicos? ¿Hasta cuándo desconoceremos que las principales ideas de la economía política son el producto de más de dos mil años de discusiones filosóficas e ideológicas y que no existen verdades absolutas en torno a ellas?

Por la vía del desconocimiento de las grandes categorías filosóficas de la política y la ética, la economía ha ignorado su enorme responsabilidad frente a la justicia social. Por esa vía, los economistas neoclásicos olvidaron sus propias raíces filosóficas e ideológicas liberales. Por esa vía, se creó una desafortunada división entre técnicos y políticos. Por esa misma vía, la teoría se ha alejado tanto de la compleja realidad que, en el caso colombiano, los debates económicos de fondo dejaron de ser conducidos por los conceptos, las ideas y los argumentos para concentrarse en los lugares comunes, las opiniones y los odios personales que conforman los titulares de prensa.

Esta reflexión constituye una aproximación general del contenido del curso.